

63 ZINE BI

International Festival
of Documentary
and Short Film of Bilbao

Bilboko Dokumentalen
eta Film Laburren
Nazioarteko Jaialdia

Festival Internacional
de Cine Documental
y Cortometraje de Bilbao

REGLAMENTO

SECCIÓN OFICIAL – CONCURSO INTERNACIONAL ZIFF - ZINEBI FIRST FILM

1. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI es una manifestación cinematográfica internacional de carácter competitiva reconocida por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films (FIAPF). El Festival presenta competiciones (Concurso Internacional de Cortometraje, y ZIFF – Concurso Internacional de Largometrajes *opera prima*) y programación paralela.
2. La 63ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI tendrá lugar en Bilbao entre los días 12 y 19 de noviembre de 2021.
3. El organizador del Festival es el Ayuntamiento de Bilbao, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales – ICAA).

CONDICIONES

4. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI acepta largometrajes de las categorías de ficción, animación y documental para su Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film. Para ser admitidos, los largometrajes deberán ser *opera prima*. Es decir, deberán haber sido dirigidos por realizadoras y/o directores que no hayan dirigido previamente otro largometraje. Las inscripciones de los largometrajes serán formalizadas por los/as productores/as o sus representantes legales.
5. Los largometrajes de la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film deberán haber sido producidos con fecha posterior al 1 de enero de 2021, y para su selección deberán haber sido remitidos a través de la plataforma Festhome (www.festhome.com) hasta el día 12 de septiembre de 2021. Las inscripciones deberán incluir el formulario y la información complementaria sobre el largometraje que la productora considere oportuna. Los textos deberán estar redactados en euskera, español o inglés.
6. Se admitirán únicamente películas con una duración superior a 60 minutos.
7. Únicamente serán admitidos en la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film primeros largometrajes de directores y realizadoras que garanticen su estreno en el Estado en el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI.
8. No se aceptarán largometrajes *opera prima* que hayan sido previamente exhibidos en el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, o que hayan sido rechazados en convocatorias anteriores.

9. Todos los largometrajes *opera prima* hablados en idiomas distinto del inglés deberán ser remitidos con subtítulos en inglés. Las películas remitidas que sean ilegibles o que estén incluidas en archivos dañados no serán considerados para su selección. Es responsabilidad del remitente asegurarse de que los archivos enviados se encuentran en correcto estado.
10. El Comité de Selección deberá visionar todos los largometrajes *opera prima* para ser admitidos. El Comité de Selección será nombrado por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, y tendrá como función el asesoramiento en la elección de las películas integrantes de su Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film. La decisión última sobre dicha elección será responsabilidad de la dirección del Festival.
11. El Festival se reserva el derecho de exhibir los largometrajes seleccionados en la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF ZINEBI First Film en una plataforma online geobloqueada para España. La exhibición de los mismos quedará limitada a los días de celebración del Festival, pudiendo limitarse el número de pases o días de exhibición.

COPIAS DE PROYECCIÓN

12. Para su exhibición pública, todas las películas participantes en la Sección Oficial deberán estar obligatoriamente subtituladas en inglés. El formato de proyección es DCP no encriptado. Se tendrán en cuenta también otros formatos digitales.
13. Las copias enviadas serán revisadas y agrupadas en discos duros para su posterior proyección en las salas del Festival.
14. Estos discos duros quedarán depositados en el archivo del festival y no serán utilizados para otra proyección salvo autorización expresa de los propietarios de los derechos. Su conservación y custodia se realizará de acuerdo al contrato de depósitos voluntarios en cinematecas y filmotecas establecido por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films (FIAPF).
15. Las copias de proyección serán expedidas a la siguiente dirección postal: Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, Edificio Ensanche 11, 1º, 48009 Bilbao (España).
16. La compañía de seguros del Festival garantiza la correcta custodia y conservación de las copias desde el momento de su entrega en las oficinas del Festival por parte de la compañía de transportes, y hasta el momento de su devolución.

17. Una vez finalizado el Festival, el material de proyección se devolverá a la dirección facilitada en el formulario de inscripción. Los gastos de envío correrán por cuenta del participante, mientras que los gastos de devolución serán costeados por el Festival.

JURADO INTERNACIONAL Y PREMIOS

18. La decisión sobre los premios oficiales recaerá en un Jurado Internacional nombrado por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI. Los tres miembros del Jurado de la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film serán nombrados por la dirección del Festival. El Secretario del Jurado será designado también por la dirección del Festival y podrá intervenir en sus deliberaciones sin derecho a voto.
19. El Jurado Internacional establecerá su Reglamento interno de acuerdo con la dirección del Festival. Su decisión será definitiva, y no podrá ni dejar desierto ningún premio ni conceder premios *ex aequo*.
20. El Jurado Internacional de la Sección Oficial – Concurso Internacional ZIFF-ZINEBI First Film concederá el Gran Premio ZIFF (12.000€).
21. El Premio del Jurado Joven – ZIFF (2.000€) será concedido por un jurado integrado por estudiantes universitarios y de otros centros de formación.
22. La cuantía económica de los premios será distribuida al 50% entre la compañía productora y el realizador o directora.
23. Las películas premiadas en la 63ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI deberán especificar, de forma obligatoria e inexcusable, el reconocimiento obtenido en el Festival en todos los posters, comunicaciones y publicidad, así como en los títulos de crédito de las copias en su comunicación posterior al Festival, incluidas comunicación en redes sociales y otros soportes.
24. Los premios de la 63ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI serán abonados en 2021 con las deducciones fiscales que, en su caso, pudieran corresponderles tras la aportación, por parte del premiado/a, antes del 15 de diciembre de 2021, de un certificado de residencia fiscal que, a efectos de evitar la doble imposición, deberá ser expedido por las autoridades fiscales de su país de residencia.
25. El presente reglamento se edita en inglés, euskera y español. En caso de duda, la versión prevalente es la española.

63 ZINE BI

International Festival
of Documentary
and Short Film of Bilbao

Bilboko Dokumentalen
eta Film Laburren
Nazioarteko Jaialdia

Festival Internacional
de Cine Documental
y Cortometraje de Bilbao

26. La inscripción de cualquier largometraje en la 63ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI implica a la aceptación de las condiciones del presente reglamento, cuya interpretación y aplicación corresponde a la dirección del Festival, que se atenderá para ello a lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Festivales de la FIAPF.